

Santiago, 17 de julio de 2019.

HECHO ESENCIAL
BICE SEGUROS DE VIDA S.A.

Señor:
Joaquín Cortés Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O' Higgins 1449, piso 9.
Santiago.
Presente

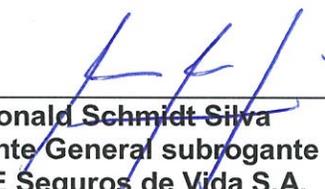
Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y las Circulares N° 662 y N° 991, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar a usted, en carácter de Hecho Esencial, que, con esta fecha, ha quedado legalizada la modificación a los estatutos de la sociedad BICE Seguros de Vida S.A. (antes SURA Seguros de Rentas Vitalicias S.A.), la que fuera aprobada por Resolución Exenta N° 3958 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 4 de julio de 2019.

De conformidad a la referida modificación, la sociedad cambió su razón social de "SURA Seguros de Rentas Vitalicias S.A." a BICE Seguros de Vida S.A., aumentó el número de directores de 5 a 7 y otorgó un texto refundido de sus estatutos. Las modificaciones fueron aprobadas en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de marzo de 2019, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 11 de marzo de 2019, en la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, rectificada por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2019, otorgada en la misma Notaría.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ronald Schmidt Silva
Gerente General subrogante
BICE Seguros de Vida S.A.